La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV. *Precios de suscricion.*—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juéves 25 de Diciembre de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7.435

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

ADVERTENCIA.

Con objeto de que todas las suscriciones de provincias empiezen en 1.º de Enero del año entrante, nos hemos tomado la libertad de girar á nuestros suscritores por el resto hasta el mes de Diciembre, rogándoles hagan efectivos sus recibos, con el objeto de simplificar la contabilidad de la Administracion de este periódico anticipándoles repetidamente las gracias por este servicio que recompensarémos en breve.

LAS ORDENANZAS DE ADUANAS y los Agentes.

Cuando todavia estaban en estudio las hoy vigentes ordenanzas generales de la renta de Aduanas, procuróse llamar lo atencion de la Comision acerca de la situacion legal de los agentes de Aduana, auxiliares de comercio é intermediarios entre éste y la Administracion á los cuales se tiene poco ménos que en completo olvido cuando no se trata de hacer más precaria y dificil esta misma situacion.

Se comprende que el Código de comercio vigente en España no mentara para nada á los agentes, considerando á los corredores, comisionistas y factores, mancebos y porteadores (1) como únicos auxiliares del Comercio, pues en la época en que se publicó no existian los agentes de Aduana, pero ya llaman la atencion que en el proyecto de Código publicado en la *Gaceta de Madrid* para los efectos del art. 1.º de la Ley de 7 de Mayo de 1880 entre los *agentes mediadores del Comercio* (2) sólo se mencionen los agentes de bolsa ó de cambios, los corredores de comercio y los corredores intérpretes de buques, y más de extrañar es que los derechos de los agentes de Aduanas que debieran estar bien garantidos por la Ley, estén olvidados hasta en las ordenanzas generales de las rentas de Aduanas que prescriben las condiciones que han de tener y los requisitos que en ellos han de concurrir para poder verificar los despachos, y aún estas disposiciones de carácter restrictivo en lo que á los agentes de Aduanas se refiere, son de fecha reciente, pues en las antiguas ordenanzas ni siquiera se mentaban para nada, lo mismo que si no existiesen tales auxiliares del Comercio en España.

Las Ordenanzas generales de la renta de Aduanas aprobadas por Real Orden en 20 de julio de 1861, no hablan de los Agentes, apesar de que ya en aquella fecha existian en gran número auxiliando al comercio en el despacho de las mercancías en las Aduanas y de la documentacion de los buques mercantes en las Comandancias de Marina y Capitanias de puerto. La redaccion de varios artículos de dichas Ordenanzas que modificaban las aprobadas por Real Orden de 10 de setiembre de 1857, encomendada á la Direccion General que á la sazon se denominaba de *Aduanas y Aranceles*, en cuya oficina se encontraban personas tan ilustradas como don Romualdo López Ballesteros, Don Joaquin Carga-Arguülles, don Ricardo de la Cámara, don Evaristo González y otros, hace suponer que si en aquel Centro no se ignoraba la existencia del Agente, se consideraba por lo ménos inútil regular las múltiples y complicadas relaciones que este intermediario sostiene con la Administracion pública; y sin embargo la Ley final no le echaba en olvido.

Quien lea los articulos 44 y siguientes del Código Aduanero mencionado, creerá que para el Estado los Agentes de Aduanas no existian y sin embargo se le hacia pagar contribucion industrial y en las tarifas de la misma estaba señalado de una manera que no daba lugar á dudas. Bueno es saber que el Agente no está completamente olvidado, pues si la Direccion General de Aduanas no se acordaba de él, á lo ménos le tenia presente la Direccion General de contribuciones, quien le designa con el expresivo nombre de *Agentes para el despacho en las Aduanas*, en la Estadística de 1863 (3) en cuya fecha se registran 112 agentes que satisfacian por dicho concepto al Erario la no despreciable suma de 69.253 reales anuales. Y lo notable del caso es que tampoco ignoraban los funcionarios de la Direccion General de Aduanas la existencia de estos Agentes y no solo no lo ignoraban sino que tenian ocasion sobrada de conocer y apreciar las relaciones con la Hacienda, y muchos motivos para poder graduar el límite de sus derechos y deberes, lo cual hace que extrañemos más y más el descuido de la Legislacion Aduanera acerca del particular. Basta leer las *lecciones de práctica en los reconocimientos y despachos de Aduanas escritas para los aspirantes á vistas, en* 1850, por don R. L. B. Subdirector 3.º de Aduanas cuyas iniciales confrontan perfectamente con el nombre de don Romualdo Lopez Ballesteros para convencerse de que persona tan práctica y entendida en materias de despachos de Aduanas estaba al corriente de lo que eran Agentes y de sus derechos, y sin embargo, ¿cómo es que no los mencionó el señor don R. L. B. en las Ordenanzas del año 1861 en cuya redaccion tomó una parte tan activa?

En las Ordenanzas aprobadas por Decreto de 15 de Julio de 1870, Apéndice número 6, se prescriben las condiciones que han de reunir los Agentes de Aduanas (1) y los casos en que estos no serán admitidos á las operaciones de Aduanas (2),

Desde entonces hasta la fecha ninguna modificacion se ha introducido en este punto, limitándose las Ordenanzas aprobadas por Real órden de 23 de Julio de 1878 á insertar en el Apéndice número 9, el contenido del Apéndice número 6 de las anteriores.

Ningun derecho para el Agente se consigna en el articulado. Los consignatarios, dice el artículo 63 de las Ordenanzas de 1870, podrán servirse para los despachos de Aduanas de dependientes suyos ó de agentes especiales. El dependiente ó Agente deberá presentar ántes del despacho, autorizacion escrita de su principal ó comitente, cuya disposicion aparece reproducida en el mismo artículo de las Ordenanzas de 1878, el cual añade que las autorizaciones dadas á los dependientes de los Consignatarios ó á los Agentes se registrarán en un libro que conservará bajo su responsabilidad el Interventor de la Aduana y tendrán valor legal hasta que los comitentes pidan la anulacion ó sustitucion de las mismas y conste así por aviso dado á la Aduana.

Nombrada recientemente una Comision especial presidida por el Excelentísimo señor Don José Garcia Barzanallana, para formular y proponer en breve término un proyecto de Ordenanzas con el objeto de hacer desaparecer trabas inútiles y de proporcionar facilidades al comercio y á la navegacion sin perjuicio de las seguridades que reclaman los intereses del Tesoro, era de esperar que se regularian los derechos de los agentes; pero ha sucedido todo lo contrario, siendo deficientes las actuales ordenanzas por no haber querido la Comision encargada de revisarlas hacer gran caso de las clases interesadas que á ella han elevado sus quejas y en su seno han hecho juiciosas observaciones y oportunos reparos.

Pedro Estasen.

(1) Título III del libro primero del Código de Comercio.

(2) Título V del libro primero.

(3) *Estadística administrativa de la contribucion industrial y de comercio* correspondiente al año 1863, por la Direccion General de contribuciones, página 10.

(1) 1.ª Ser español mayor de 25 años.
2.ª Estar inscrito en la matrícula industrial de la losalidad y pagar la cuota correspondiente.

(2) Cuando antes ó despues de dedicarse á esta profesion hayan sido condenados en causa de contrabando, de defraudacion, de falsedad, de abuso de confianza ó contra la propiedad.
2.ª Cuando por faltar al decoro debido á las oficinas y á los empleados hayan sido reprendidos tres veces por el Jefe de Aduana.

El señor Güell y Renté.

Esta mañana á las diez y media ha sido conducido á la sacramental de San Isidro el cadáver del Sr. Güell y Renté.

Han presidido el duelo los señores Conde de la Romera, por el Senado, el conde de Santovénia en representacion de la familia y el coronel Borbon, pariente del finado, llevando las cintas del féretro, dos diputados y dos senadores por Cuba y Puerto-Rico, un diputado posibilista y un redactor de *El Globo*

Los estudiantes de la Habana han bajado en hombros el féretro hasta colocarlo en el coche fúnebre, al cual han seguido numerosos carruajes

Muchas señoras de la aristocracia han enviado sus coches al entierro del Sr. Güell.

En el cortejo fúnebre hemos visto á todos los diputados y senadores de Ultramar, los redactores de *El Globo*, la comision del Senado, y á los señores Castelar, Abarzuza, Maissonave, Moreno Rodriguez, Olías, Galdo, Lopez Dominguez, Lassala, Villamejor y otras varias personas distinguidas.

El féretro llevaba coronas de la redaccion de *El Globo*, de los estudiantes cubanos y de los señores Bethancourt y Labra.

(De *El Correo.*)

El cólera en Tarragona.

Segun vemos en varios periódicos, el gobernador civil de Tarragona participó ayer al gobierno que á pesar de haberse ocultado premeditamente por todos los médicos la existencia de enfermedades sospechosas en aquella capital, se ha sabido que han ocurrido cuatro casos visiblemente sospechosos de cólera, en una casa de pescadores del barrio del Serrallo en aquella capital, falleciendo tres de los enfermos en pocas horas; una mujer anteayer tarde, y antes dos muchachos de dos y nueve años, en diferentes habitaciones de la misma casa.

El otro enfermo, que fue sacramentado, está mejor.

Se han tomado las precauciones mas enérgicas en el entierro de los cadáveres, aislamiento de la casa, incomunicacion y fumigaciones correspondientes.

El subdelegado de medicina y el jefe de órden público de la capital han sido objeto de correccion por parte del gobernador civil.

El tratado con los Estados Unidos.

Lóndres 20.—Segun los despachos de los Estados-Unidos, que publica la prensa inglesa, los industriales y comerciantes norte-americanos perjudicados con el tratado de comercio español piden que no se resuelva nada hasta que Clevelan tome la presidencia de la república de los Estados-Unidos.

El arca de Noé.

Valga por lo que valga, allá vá lo que encontramos en un periódico extranjero;

El *Nouveau Temps*, periódico ruso, dá cuenta de un importante y ruidoso descubrimiento.

El arca de Noé, de donde salieron, segun la version pública, nuestros antepasados, existe todavía.

Esta gigantesca construccion se presenta de pronto á nuestros ojos despues de tantos siglos de hallarse sepultada.

Dos ingenieros turcos, enviados por el gobierno á fin de dar informes sobre las escavaciones existentes en las crestas del monte Gretcher (cuyo nombre actual es Ararat), se encontraron en presencia de una inmensa y profunda escavacion, en cuyo fondo

aparecia un mónstruo de madera de colosales dimensiones.

Descendieron por su abertura y sondearon su profundidad, haciendo constar en su informe que esta nave ó caja de enormes dimensiones, embutida en los flancos del monte, está formada de tres pisos; que su altura es de 50 piés; que los extremos y las bandas del arca, construidos con madera *gayac* de *Gogbor*, se hallan en muy buen estado de conservacion, y que con un trabajo hábilmente conducido seria posible extraer de su alveolo y sin deterioro alguno á esta titánica muestra del arte industrial del primer pueblo.

Al mismo tiempo se obtendrian preciosas pruebas de los muchos y antiguos cataclismos por que ha pasado nuestro globo.

Los indígenas mas ancianos que viven en las cercanías del monte Ararat, afirman que jamás habian visto este mastodonte de madera, y que hasta cinco ó seis años hace, el monte se hallaba cubierto por los hielos.

Los ingenieros turcos, en presencia de estos datos y con algunos otros informes, han declarado en su Memoria que el mónstruo de madera era el arca de Noé.

Rumores Políticos.

Madrid 21 Diciembre de 1884.

No anda muy animada la política. No parece sino que los superiores de todos los partidos se han encerrado á estudiar las líneas generales de los sendos discursos que nos dispararán en los primeros dias de enero. Verdad que la prosa de la vida tiene sus exigencias y casi, casi nos hallamos en plena Navidad, en que se atiende mas á los pavos y á los capones que á los movimientos de los partidos: la despensa y el comedor llaman ahora mas la atencion que los pasillos del Congreso, en cuyo edificio tocan á su término las obras de reformas interiores que ya hay quien califica en diverso sentido sobre su bondad y necesidad.

De hoy en adelante se cuenta con un político menos, porque repentinamente falleció el senador por la Universidad de la Habana. Sr. Güell y Renté Vestido ya de etiqueta para salir á comer en casa de la señora de Bushental se sintió de repente indispuesto, sobreviniéndole enseguida la muerte. Como los lectores saben, el Sr. Güell era desde 1848 esposo de la infanta doña Josefa de Borbon, hermana del Rey Francisco; ha escrito varias obras en prosa y verso y ha intervenido en nuestras contiendas políticas. Ultimamente se hallaba afiliado al partido que capitanea el Sr. Castelar, conservaba numerosos amigos y su muerte ha sido muy sentida. La familia del finado se halla en Paris.

En el salon de Conferencias no ha habido esta tarde mucha concurrencia: las conversaciones han girado alrededor del eje eterno: perder ó ganar el poder. De nuevo me he hallado con que los fusionistas intentan pedir á las Córtes que anulen la operacion de crédito hecha por el gobierno para atender á las necesidades de Cuba: dicen que es un derroche pagar dinero al 11 por ciento teniendo por garantía el Tesoro peninsular. La verdad es que el empréstito se ha realizado, pero aún no sabemos de verdad por declaraciones semi-oficiales sus verdaderos términos y cláusulas. En cambio los ministeriales aparecen contentos por haber sido aprobado en el Senado de Washington el tratado para mejorar á Cuba. A nadie ha sorprendido la votacion porque era cosa sabida; y es mas, tambien la opinion está ya penetrada de que no habrá dificultades para su aprobacion definitiva.

Se ha hablado de nuestra política con Roma con motivo de la llegada de Molins y sus conferencias con Elduayen y Cánovas. A este respecto se oyen diversas versiones; unos que habrá nuevo conflicto con el gobierno del rey Humberto y otros que no; pero conviniendo todos en que tendremos animado debate cuando se llegue á esta parte en el Congreso. —Las repetidas denuncias de periódicos preocupan no solo por lo presente, sino que esto acabará en que la cárcel se verá llena de periodistas si los tribunales no obran con misericordia.—La causa por los sucesos escolares adelanta lentamente y mas aún la que ha intentado Pisa Pajares contra Oliver y sus subordinados.

La entrevista de Castelar y Alonso Martinez ha sido cordial.

El orador republicano pronunciará en el próximo debate enérgico discurso contra el gobierno, no solo respecto á política interior, sino exterior, teniendo pensado detenerse en todo lo referente á Italia.—«Es preciso—decia Castelar—unirnos en apretado haz para derribar la situacion; y como yo no creo que pueda conseguirse sin dar fuerza á Sagasta, de ahí que mi conducta sea lógica, que á creer que la izquierda se halla en condiciones de suceder á los conservadores y de practicar las doctrinas democráticas que proclama, á ella prestaria mi desinteresado concurso, que mi anhelo no es otro sino que no se interrumpa la evolucion en el camino de la libertad.»

Alonso Martinez declaró á su vez la satisfaccion con que los fusionistas miraban la actitud del posibilismo, por más que los conservadores censurasen la aceptacion de benevolencia republicana. En el Congreso aclararemos el caso—añadió el exministro de Gracia y Justicia—y crea V. que hemos de dar muchas desazones á Cánovas que cada dia está más ciego, y con quien nos ha ocurrido lo que con las telas, que á medida que envejecen descubren los defectos de construccion.» Por este mismo conducto sé que en los primeros dias de la próxima semana se reunirán senadores y diputados fusionistas para acordar las líneas generales de conducta en el parlamento.

Pero los conservadores se unen ante la oposicion que se dibuja y deponen disgustos y descontentos. Un íntimo amigo de Romero ha manifestado esta tarde en el salon de conferencias, que hasta los más entusiastas por los escarceos de los del clavel, se someterán de buen grado y no se atreverán á crear ninguna clase de dificultades al gobierno, por más que en círculos y tertulias se diga lo contrario. Este conservador ha asegurado que desde los bancos de la mayoría habrá persona caracterizada que se levantará á sostener que no hay más partido liberal que la izquierda, ni más jefe en ella que Lopez Dominguez, y que los sagastinos solo constituyen una perturbacion que debe desaparecer. Sin embargo, los más no creen en estos augurios, antes no pueden negar el hecho de que por fortuna ó por desgracia no hay medio de concretar los partidos en España al tipo de dos únicos, dentro de la legalidad existente.

Martos y Sagasta han celebrado nueva conferencia pudiendo asegurarse ya que aquel tomará parte en los próximos debates en el Congreso. Romero Robledo ha mandado formar un resúmen de datos respecto á cólera para presentarlo cuando se le ataque en su política sanitaria.

Noticias de Paris confirman que aun se cuentan allí no pocos casos de cólera.—X.

LA ZAMBOMBA.

Hé aquí un instrumento que, puesto en mano de los españoles hoy, regocija á media humanidad; no digo á toda porque no todos están en actitud para tocarla, por mas que la hayan tocado otras veces.

La Zambomba, que es un instrumento rústico, usado en los primeros tiempos por los pastores, formado con una piel rodeada á la boca de una vasija y en ella un palo ó caña asegurada, y que movida con la mano forma un ruido fuerte, pero desapacible y áspero, es hoy el encanto del jóven y del viejo y el entretenimiento, como hemos dicho, de media humanidad.

Con ella se anuncia en esta época el Nacimiento del Hijo de María, el regocijo de la cristiandad, formando con sus sonidos un concierto horrible, y la zambra mas estupenda que conocen los nacidos. Con ella se come, se bebe y se canta con infernal griteria, y se pide al mismo tiempo el *aguinaldo*, resonando por todas partes este instrumento incapaz de armonía alguna y que con aprovechamiento cultivan las jóvenes en esta época del año, la mas alegre, la mas divertida, y la mas solazada. De aquí vienen aquellas coplas que corren pareja con el sonido del instrumento, capaces de hacer reventar al hombre de mas flema y que empiezan:

La Zambomba tiene un diente
y su madre tiene dos....
sino das el *aguinaldo*
mala muerte te dé Dios.

O esta otra:

Esta noche es Noche-buena
y mañana Navidad....
saca la bota María
que me quiero emborrachar.

¡Cuanta verdad encierran estas coplas! ¡Son tantos los pedigüeños en estos dias!

Y no alargue usted la mano, que la sentencia es floja como canta la copla.

Por otra parte. Esté Vd. triste en estos dias, en que no hay español que no se vea obligado á beber y á comer, por aquello de que estamos en Navidad, y le tratarian á Vd. de estúpido ó poco menos.

Que su bolsillo está mal. No faltará quien le pida, ni á quien pedir; ni una casa de empeño que tome un *lio* para amasar las roscas de Navidad, aun cuando tenga que ayunar despues; ni *tabernas* que no le fien á V. para poder echar un trago; ni niño que no pida para turron; ni caballero encopetado que no haga sus esfuerzos para obtener el pavo de Navidad; ni sirviente que no ponga cara de risa; ni mozo de café que no os sirva con rostro risueño; ni sereno que no pida; ni municipal que no os salude como á un concejal; ni repartidor que no os presente sus correspondientes versos; ni cobrador que no guarde los recibos para mejores dias y os haga un cortés saludo; ni parientes que no os visiten, por el solo interés de felicitaros; todo esto en medio de los *acordes* de la *zambomba*, que mas parece que anuncia la ruina de algunos, que la alegria y el regocijo de toda la humanidad.

Y sin embargo, la costumbre, que se ha convertido en ley, hace que V. ahorre, y gaste y transija, y deje contento, á tantos que en otra época estamos seguros les volveria la espalda diciendo: *¿Y á mí qué?*

Por algo se inventó la *zambomba* que no aparece mas que en esta época del año, para castigo del que tiene, y alegria de los que con ella se solazan, piden, comen, beben y suelen bailar.

EL TIPO DE LA MUJER.

A RICARDO.

Tengo tu misma opinion,
y voy en esta ocasion
á decir al mundo entero
que escribe muy bien *Guerrero*,
pero no tiene razon.
Porque ya ha dado su mano
con suerte tan peregrina,
¿qué nos prueba en castellano?
que una sola golondrina
no constituye el verano.
De cada treinta maridos
verás catorce aburridos,
dos dementes, ocho hastiados,
los otros seis divorciados,
y los treinta arrepentidos.
Si él tiene fortuna tal,
que convierte en celestial
la matrimonial mansion,
sólo prueba una excepcion
de la regla general.
No te quepa duda alguna
que es sólo de él la fortuna,
pues para novias, si quieres,
sirven todas las mujeres;
para *casadas*, ninguna.
Yo nunca estuve casado;
pero lo tengo observado
en cien casas que visito;
un marido es un criado
vestido de señorito.
Un sér que está en el deber
de acariciar á otro sér
que es su feroz carcelero;
un hombre, en fin, prisionero
de un tirano, su mujer.
Un ciudadano cautivo
que pasa por mandatario,
y en el órden positivo
es sólo rey *honorario*,
y su mujer *efectivo*.
Con éstos antecedentes,
por demás incongruentes,
á decirte me anticipo
que, sea cualquiera el *tipo*,
tiene mil inconvenientes.
Aunque llegues á encontrar
el tuyo para evitar
que te resulte un petardo,
antes de *matrimoniar*,
piénsalo mucho, Ricardo.
Mi vecina, la de enfrente,
era una chica excelente,
sencilla, buena, hacendosa,
inocente y candorosa
(sin agraviar lo presente).
Se casó con un hortera,
y al mes el pobre decía
con voz grave y lastimera;
—Mi mujer es una arpía
disfrazada de cordera.
Como éste hallarás dos mil,
que con acento febril
dirán, lanzando un suspiro:
¿No habrá algun guardia vicil
que quiera pegarme un tiro?
Piensa en que son peligrosas
en general las esposas;
que el hombre no es infalible,
y en que no hay *tipo* posible
tratándose de estas cosas.
Piensa en esto, y mucho mas
que no cito porque estás
al tanto como el primero,
y consérvate soltero,
que vale más, mucho más.
Que yo, para mi fortuna,
sigo esta norma oportuna:
«Para novias, si tu quieres,
sirven todas las mujeres;
para casadas, *ninguna*.»

Luis Taboada.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *La Iberia* que al prestar declaracion ayer su director el Sr. Sanchez Pastor, en la causa que se le sigue por el artículo *El fiscal de imprenta*, declaró que el autor del artículo era el Sr. Sagasta.

GACETILLAS.

Teatro de Novedades.—Sabemos que la empresa ha pedido á la casa editorial de Madrid los ejemplares del nuevo drama del Sr. Echegaray *La Peste de Otranto* para que la compañía que dirige el Sr. Carrascosa lo ensaye inmediatamente y podamos ver representada en Almería esta joya del arte con que el célebre dramaturgo ha enriquecido su corona de poeta.

El «Boletin Oficial» de Málaga publica un edicto del juzgado de primera instancia de la Alameda, emplazando por término de diez dias á D. Jorge Couder, administrador económico que fué en aquella capital, D. Nicasio Guereñu, interventor, D. Francisco Reyna Zayas y D. Francisco de Paula Navarro, para que comparezcan en dicho juzgado á prestar cierta declaracion en causa que se instruye en averiguacion de los autores, cómplices ó encubridores de los desórdenes, destruccion del mobiliario, quema de papeles en la Aduana y robo en los almacenes de efectos estancados de la misma.

De un paisano.—Leemos en *La Paz* de Murcia:

«Lo que no quiso hacer el Sr. Alfaro á pesar de la campaña de «La Campaña,» de las sesiones Tortosinas, de las cartas de Tejero

publicadas en *La Paz* y de algunos sueltos nuestros, lo ha hecho en pocos minutos el Sr. Alcázar. Así es como se administra, no oyendo recomendaciones ni mas voz que la de la justicia.

Creemos, que de haber estado aquí antes el actual Gobernador no se habria dado el caso de haber un maestro con sueldo de la provincia desempeñando una plaza de Diputado provincial.

Como comprenderán nuestros lectores nos referimos al asunto de la escuela de niñas de Lorca, cuyo sueldo, material y casa ha pagado aquel Ayuntamiento, á pesar de no haberse abierto y de residir en Murcia la profesora,

Esta, acompañada de su señor padre, salió el martes último para Lorca para abrirla, á los 3 años, 9 meses y 9 dias de haber tomado posesion de ella.

Siga el Sr. Alcázar así y no le escatimaremos nuestros elogios, lo cual preferimos á censuras como las que dieron ocasion á que se nos procesara hace pocos meses.

Teatro Principal.—Mañana tendrá efecto el segundo baile de máscaras de la sociedad *La Pitteri* que celebra sus reuniones en el local de nuestro antiguo teatro.

Lo desapacible de la noche en que se efectuó el primer baile hizo que se retrajesen de asistir á él mas de treinta familias que nos consta estaban dispuestas á embromar á los galantes concurrentes, así es que se espera que se resarzan en el segundo y sigan su ejemplo las timoratas que tienen la mala costumbre de no asistir al primero.

El salon ha quedado precioso, radiante de luz y primorosamente adornado el tocador mereciendo la Junta Directiva el sincero elogio de los que asistieron la pasada noche.

Circulo Mercantil.—Esta noche se verificará de 6 1|2 á 8 1|2, el concierto de costumbre bajo el siguiente programa.

Primera parte.

Sinfonia en la opera Norma de Bellini.
Gran Scena ó terceto final en la opera Ernani.
Quinteto de Sonámbula de Bellini.
Cagliostro.—Tanda de Walses de Strans.

Segunda parte.

Aria de chiesa, de Stradella.
La Aurora.—Mazurka por F. R. Skovert.
Le Troubadour. Marche por Ad. Sellenik.

Delegacion de Hacienda.—Los Ayuntamientos de Castro, Lucainena, Nijar y Olula del Rio, han incoado expediente de calamidad en solicitud de perdon al pago del importe de la contribucion territorial del corriente ejercicio por haber sufrido la pérdida de sus cosechas á consecuencia de las inundaciones ocurridas en sus respectivos términos municipales en los dias del 30 de Octubre último al 7 de Noviembre siguiente.

Lo que se publica en el Boletin oficial para conocimiento de los pueblos de esta provincia, segun se dispone en el art. 28 de la instruccion de 20 de Diciembre de 1847, á fin de qne en el término de ocho dias, puedan aducir ante esta Delegacion cualesquiera objecion que pudiese ocurrirles en contra de lo expuesto.

Es práctica perjudicial á los olmos y álamos, chopos, sauces, etc., podar las ramas laterales. dejando tan sólo algunas en la parte superior, porque de este modo el árbol queda desprovisto de follaje, el cual, como es sabido, es uno de los medios que tiene el arbol para absorber principios nutritivos de la atmósfera Además, el arbol en tal situación crece mucho en altura. engruesa poco el tronco y está expuesto á sér tronchado por los vientos fuertes.

En Jersey Shore condado de Lycoming (Estados-Unidos) acaba de contraer matrimonio con Mr Maksont miembro de la Cámara de representantes, una esbelta y agraciada jóven, que tiene dos perfectas y hermosas cabezas, en un solo cuerpo. Lo mas raro de dicho fenómeno, no consiste en tener dos cabezas, sino en que cuando habla mueve á un tiempo ambas lenguas, percibiéndose dos distintos timbres de voz.

El único defecto—y no es poco—que tiene en la pronunciacion, es el ser tartamuda.

Una mujer con dos lenguas?
¡Jesús, que barbaridad!
sino teniendo mas que una.....
no se las puede aguantar.

El Sr. Morayta.—Segun *El Posibilista* de Sevilla, dentro de unos dias llegará á dicha capital con objeto de pasar una breve temporada, el catedrático de la Universidad Central don Miguel Morayta.

Instruccion burocrática.—En una revista de Madrid que publica «Las Provincias,» de Valencia, se lee:

«Por acaso me encontré hace pocos dias en una oficina del Estado (me guardaré muy bien de decir cual, solo advertiré que no era un ministerio). Tratábase de examinar á varios escribientes de lo que, para ser tales, deben saber: esto es, de escribir. Doce ejercitaron su ingenio; varios tenian buena letra, pero habiéndoseles dictado dos breves párrafos, incluyendo en uno la palabrra *alharaca* y en otro la palabra *exhibicion*, ni uno solo, ni uno, de los doce (alguno de los cuales cobra 6.000 rs.), supo escribir con buena ortografía estos vocablos.»

Dice «El Diluvio» de Barcelona

«—Se nos ha llamado la atención acerca de la negligencia observada por el Banco de España al dejar de anular los billetes de 50 pesetas, emision de 1.° de enero de 1878, de los que circulan algunos ilegítimos, ó en su defecto publicar las diferencias que se observen para conocimiento del público en general y del comercio en particular, que se verá obligado á tomar resoluciones extremas, á fin de no sufrir graves perjuicios si no se subsana dicha falta.»

Bailes en Calderon.—Mañana por la noche se verificará el segundo baile de máscaras que dá la sociedad de jóvenes del comercio en el coliseo de la calle de San Pedro.

Este año se ha estrenado una preciosa alfombra y el salon aparece mas exornado que los anteriores.

Como los comerciantes disponen de un poderoso medio de propaganda cual es las conferencias del mostrador con sus bellas parroquianas, es de creer que no faltará en San Pedro el numeroso contingente de mascaritas que allí se congregaba el Carnaval de 1883.

Yo ire muy tieso y muy majo
Pero no llevare frac;
Cenaré en el piso bajo
Y beberé buen coñac.

Semblanza.

Una gorra redonda como un plato
De visera muy larga y charolada
Fué la prenda caracterizada
Que trajo á la ciudad este jabato.
A mi no me la ha dado ningun chato
Y nunca me gustó su facha nada,
Porque es la solucion de esta charada
De nariz roma pero largo olfato
Era ayer una yedra trepadora
Hoy ya sobre la copa encaramado
Merced a su aficion aduladora
Los andadores ha menospreciado,
Mas se *consume* al infeliz ahora
Porque hasta el asador no se ha tragado.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores mios: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarzaparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales gran sin dijerir los alimentos que durante el dia tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y, (no es exageracion hija de mi estusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

Ungüento y píldoras Holloway—Debilidad hereditaria.—Si no se pone la debida atencion de las contaminaciones constitucionales y si no se hace lo posible para neutralizarlas, ellas suelen comunicarse Píldoras purificantes, que pueden tomarse con seguridad y provecho desde el descubrimiento del primer síntoma hasta el desaparecimiento final de la dolencia. En las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de la citada medicina todo paciente verá sencilla, pero claramente indicado, el modo de remover enfermedades recientes ó crónicas de la mencionada clase. Como las Píldoras Holloway promueven la digestion y la asimilacion, los delicados por naturaleza adquieren una salud artificial y los que han recaido prematuramente recobran la que creian perdida para siempre.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Almeria.

D. Agustin de Burgos Cañizares, Alcalde accidental de esta Capital.

Hago saber: que el día 28 del corriente mes á las 7 de su mañana y en el Salon bajo de las Casas Consistoriales celebrará Sesión el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia con el fin de verificar la operacion del Sorteo de todos los mozos comprendidos en el alistamiento para el próximo reemplazo del Ejército de 1885 con arreglo á lo que dispone la vigente Ley de Quintas.

Y para que llegue á conocimiento de todos los habitantes de este término Municipal se publica y fija el presente en

Almeria á 23 de Diciembre de 1884.—Agustin de Burgos.—Por acuerdo de S. S. Gabriel Perez.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 23 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Mahon, brik Argonauta.
De Estepona, pailebot Federico.

DESPACHADOS.

Para Malaga, laud Cristobal Colon.
Para Cartagena, pailebot Fermin.

LA PALMA CATALANA.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

Ventajas sin igual á los consumidores.

Ofrezco un inmenso, variado y notabilísimo surtido para las próximas Páscuas; turrones de todas clases, algunos desconocidos en esta capital; primorosos ramilletes y fuentes y cuanto el consumidor pudiera encontrar en la mejor montada confiteria. Hay un gran surtido de lindas cajas de lujo á precios baratísimos que compiten con los de fabrica, hasta el punto de que quien las vea se admirará de su escaso importe. Cajas llenas de gragea fina á 9 y 12 reales una.

Las ventajas que ofrezco, al que me honre con sus encargos, son grandes y positivas: el que invierta de 25 reales en adelante, tiene derecho al regalo de una preciosa caja de lujo, cuyo tamaño y calidad varia segun se empleen 25, 60, 100, 140 ó 200 reales, y mas las papeletas correspondientes á los tres magníficos regalos que preparo.

Aspiro á sostener el crédito de que goza mi casa, y he de afanarme por corresponder siempre al creciente favor que me otorgan cada dia mis numerosos parroquianos que nunca dejarán de encontrar en LA PALMA, prontitud, economia, gran surtido y notables ventajas.

LA HABANERA.

ESTABLECIMIENTO DE COLONIALES
Y GRAN FÁBRICA Á VAPOR DE CHOCOLATES DE
GINESA LOPEZ é Hijo.
Fábrica y despacho:
10, Marin 10.—Sucursal, Marin 20.
ALMERIA.

En esta acreditada fábrica unica en su ramo en esta, encontrarán sus constantes favorecedores un estenso y completo surtido en generos propios para estas Pascuas; tanto en HARINAS para mantecados y roscos como en ZUCARES MOLIDAS y sin moler, CANELA muy superior, PIÑONES, ALMENDRAS etc, etc. todo á precios ventajosísimos.

En cuanto á sus CHOCOLATES el público inteligente los ha juzgado y ha visto (no sin razon) como no hay quien pueda competir con esta gran fábrica.

Interesante.—Tenemos un BONITO, CAPRICHOSO Y COMPLETO surtido en figuras de chocolate á 5 y 10 centimos de peseta.

4.—PRINCIPE ALFONSO—4.

En este acreditado establecimiento, se han recibido, los Quesos frescos de Hamburgo y Gruyer, latas de manteca, estenso surtido de galletitas de Viñas y Compañia; Chocolates de la Colonial, café y te súperiores; latas de conservas de truchas, langostas, camarones, ostras, anchovas, sardinas, mero, merluza, calamares y otras; pasa fina malagueña; en cajas de una, media y un cuarto de arroba, piñones frescos mondados, almendra, arroces, garbanzos y azúcares de todas clases y en pilones de media arroba. Mortadella y los ricos jamones de Seron; harina propia para dulces y mantecados, etc., etc.

4.—Principe Alfonso—4.

16-30

SE ALQUILA

la casa de la panaderia de los herederos de D. Gabriel de Haro, sita en la calle Real de la Almedina núm. 42.

Darán razon en la calle del Angel número 7. 3-6

SE VENDE UNA ESTANTERIA DE cristal apropósito para abaceria.
Alava 4, bajo. 3-8

ANTON PERICON.

El incomparable vino de Jerez *Anton Pericon W*, que ninguno de los de aquel privilegiado pais compite con él, se espenderá para estos días de Páscua, con dos reales de rebaja, ó sea á catorce reales la botella, Que aprovechen las personas de buen gusto esta baratura.

Casa de D. Gerónimo Abad, Plaza de San Sebastian. 2-4

Turrones.

Ha llegado á esta capital Josefa Verdú, conocida por el Ana y trae, como siempre, turron de 1.ª y de 2.ª de Gijona y dulces de otras clases peladillas de Alcoy, piñones y anises; todo á precios arreglados como tendrán ocasion de ver los compradores.

Para en la calle de Mariana, número 12 esquina á la entrada de la plaza de la Constitucion. 19-30

Francisco Miguel Carbonell

Fabricante de Turron de Gijona..

Acaba de llegar con un surtido completo de turrones de todas clases, anises, piñones, almendras y garrapinandes.

PRECIOS DESCONOCIDOS

Calle Mariana.

No confundirla, no. 13-14

Para la Páscua.

EL JOKEY.

Se ha recibido nueva remesa de este especial anis, que en todas las Exposiciones donde se ha presentado ha obtenido premios y medallas; así como la mejor aceptacion del consumidor, con preferencia á otró cualquiera.

Tambien se han recibido muestras de licores de todas clases, que compiten con los estrangeros, tanto en calidad como en la elegancia de los embases y economia en los precios.

Para probarlos y pedidos, dirigirse á D. José M.ª Orland, unico representante en esta plaza, quien dará los demas detalles que se deseen.

4—Principe Alfónso.—4

18 30

Para estas Páscuas.

En el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete, se ha recibido la acreditada harina de Loja, que tanta aceptacion tuvo el año pasado para mantecados y roscos.

Tambien hay harina de 1.ª de Santander para pan de aceite, almendras, piñones, canela y azúcar florete molida.

Lo mas superior.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao

Darán razon calle de Múrcia, número 6.

Espectaculos.

TEATRO DE NOVEDADES.

COMPAÑIA LIRICO-DRAMÁTICA
DIRIGIDA POR
DON FEDERICO CARRASCOSA.

Gran funcion para el Juèves 25 de Diciembre de 1884.

POR LA TARDE.

1.° Sinfonía.
2.° El lindísimo drama en tres actos titulado:

EL HAZ DE LEÑA
ó
Justicia del Rey Felipe segundo.

POR LA NOCHE.

El lindísimo drama en 3 actos
LA CAMPANA
DE LA ALMUDAINA.

3.° El juguete cómico en un acto
Un tigre de Bengala.

Entrada 2 reales. A las 7 y media

ALMERIA.

Imprenta de La Crónica Meridional.

PLANTA DE AVISOS.

ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula,
Sífilis, Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica
DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

CON ESCALAS Y EXTENSION Á

Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacífico.

SALIDAS TRIMENSUALES DE

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz:

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del istmo.

Salida de Almería el 21 de Agosto para el vapor

Ciudad de Santander.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona, 1.° Bimensualmente de cada mes.

Salida de Almería el 24 de Agosto para el vapor

Veracruz

SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, el último dia del mes; Santander, 3; Cádiz, 8, y Barcelona, 15 de cada mes;

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore y trasbordo para Iloilo y Cebú.

Salida de Almería el 10 de Agosto para el vapor

Isla de Panay.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasageros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasages de ida y vuelta. Hay pasages para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en

BARCELONA.—*La Compañía Trasatlántica*, y Sres. Ripoll y C.ª Plaza Palacio.

CADIZ.—Delegacion de la *Compañía Trasatlántica.*

MADRID.—D. Julian Moreno, Alcalá.

LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y C.ª

SANTANDER.—Angel B. Perez y C.ª

CORUÑA.—D. E. de Guarda.

VIGO.—D. R. Carrera Iragorri.

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

CARTAGENA.—Bosch hermanos.

VALENCIA.—Dart y C.ª

MANILA.—Sr. Administrador General de la *Compañía General de Tabacos.*

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas	62.500.000
Fondos generales de reserva.	»	5.000.000

Ramo de incendios.

Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883. . .	»	13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	»	18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	»	12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería. Emigdio Barros, Martinez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Higado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraido de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y *absolutamente puro*, lo pueden digerir los estómagos mas delicados: su accion es segura contra las **Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños**, etc.

Exigir el nombre de **HOGG** y además la certificacion de **M. LESUEUR**, *Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris*, que debera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de **HOGG** se halla en las principales Farm.cias.

ADVERTENCIA.—Exíjase en el rótulo el Sello azul del Estado Frances.

Deposito Almería: Gomez Talavera.

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. — Puede garantizarse, como ***el mejor de cuantos se conocen.***

Inventor **MARTIAL (DACQUET, Suc.r), 119, *rue Montmartre, prâl*, Paris**

MADRID, *Agencia Franco-Hispano-Portuguesa*, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

Almería: Gomez Talavera:

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de pierna; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones espaol relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. — Almería, Gomez Talavera.

DE LAS **BEBIDAS GASEOSAS**

GUIA MANUAL DEL FABRICANTE

Traducido al Castellano.

Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria. — En las Librerias y en casa del Autor, ***HERMANN-LACHAPELLE,*** **J. BOULET & C.ª, Suc.r, 31, r. Boinod, Paris,** (antes *Faubourg Poissonnière, 144*).

PRECIO: 6 FRANCOS.

Almería Gomez Talavera.

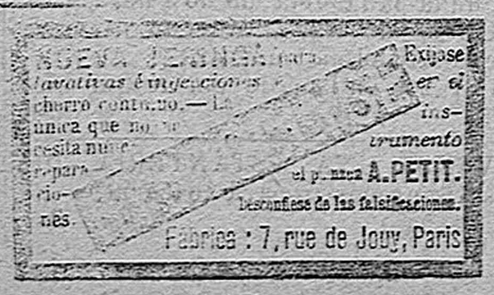

A LOS CONSUMIDORES.

En el establecimiento de Juan Galiur Albacete se ha recibido la fresca manteca de Asturia, como igualmente de Hamburgo, Pasas Malagueñas, Higos, Ciruelas, pasas, en cajas de arroba, medias y cuartas, Piñones, almendras, chocolates, cafés y tés de la Compañía Colonial, Tapioca, sopa de hiervas, Harina lacteada, leche condensada, Harina de arroz, único alimentos para los niños de corta edad y personas debilitadas, almidon en cajitas de varios tamaños y variados dibujos de la acreditada fábrica Hoffmann marca el Gato, latas de Atun, Salmon, Langostas, Sardinas, pimientos, salsa de tomates y las tiernas garbanzas de Alfarnate y de Castilla.

Tambien hay especias mo idas.

EXPOSITION UNIVERS.le 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

PERFUMERIA ESPECIAL á la

LACTEINA
E. COUDRAY

Recomendada por las Celebridades medicales de Paris

PARA TODAS LAS NECESIDADES DEL TOCADOR

PRODUCTOS ESPECIALES

JABON de LACTEINA, para el tocador.
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba.
POMADA á la LACTEINA para el cabello.
COSMETICO á la LACTEINA para alisar el cabello.
AGUA de LACTEINA para el tocador.
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.
ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.
POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA.
CREMA LACTEINA llamada raso del cútis.
LACTEININA para blanquear el cútis.
FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Americas.

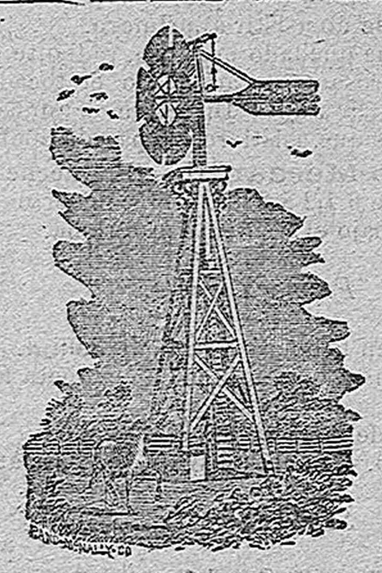

NON PLUS ULTRA.

MOLINOS DE VIENTO HALLADAY

para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan escelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y bari ura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA

Real 19.—ALMERIA.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos
del estómago.

Medicacion eficáz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Farmacia de D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.°

Precio de la frasco 4 reales

LAS

Enfermedades Secretas

BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS

e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR **FOURNIER**

PARIS, 22, Place de la Madeleine